

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pago de devolución de renta

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite acceder al **pago de la declaración de impuestos a la renta cuando haya quedado una cantidad a favor**. El procedimiento se realiza previa compensación por deudas fiscales morosas u otro tipo de retención, las cuales se encuentren regularizadas con la declaración de las rentas percibidas por el contribuyente durante el año calendario anterior (entre el 1 de enero y 31 de diciembre). Este proceso puede resultar con pago de impuestos o devolución de los mismos.

Obtenga más información sobre cómo realizar la [declaración de renta](#).

Consulte el [resultado de su devolución de renta y las deudas compensadas y/o retenidas](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** (para consultar estado de renta) y en **oficinas de la Tesorería**.

Detalles

El pago de la devolución de impuesto a la renta se realiza por depósito en la cuenta bancaria, pago por caja BancoEstado o cheque, el que se envía al domicilio tributario registrado en la Tesorería.

Si el depósito es rechazado por el banco, se generará un pago por caja o se emitirá un cheque, el que será enviado vía CorreosChile al domicilio registrado del contribuyente. Si CorreosChile no puede hacer entrega del cheque, el documento será devuelto a los 10 días a la Tesorería regional o provincial correspondiente. En este caso, la persona interesada tendrá que retirar su cheque en la oficina.

Para reclamos por retenciones de la devolución de renta, el contribuyente debe acudir, en primera instancia, al servicio público que informó la retención.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Haber realizado la declaración de renta en el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Debe contar con [clave tributaria](#) o [ClaveÚnica](#) para realizar la consulta en línea.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Solo para consulta de estado de renta:

1. Haga clic en “Ir al trámite en línea”.
2. Una vez en el sitio web de la Tesorería, en el menú “Beneficios y devoluciones”, haga clic en “Consultas” y luego en “Consulta renta”.
3. Ingrese su [Clave tributaria](#), [ClaveÚnica](#) o [clave TGR](#).
4. Como resultado del trámite, habrá consultado si puede acceder a una devolución de renta.

Importante: si requiere más información, llame al 600 4000 444.

En oficina:

1. Diríjase a una oficina de la [Treasorería General de la República \(TGR\)](#).
2. Explique el motivo de su visita.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el pago de la devolución de renta, el que, si corresponde, será depositado en su cuenta bancaria o enviado a través de un cheque a su domicilio particular.

Importante: si requiere más información, llame al 600 4000 444.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4228-pago-de-devolucion-de-renta>